

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**CVE-2019-3581** *Corrección de errores a la Orden ECD/23/2019, de 10 de abril, por la que establece el calendario escolar del curso 2019/20 para los centros docentes no universitarios, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 75, de 16 de abril.*

Apreciados errores en la Orden ECD/23/2019, de 10 de abril, por la que establece el calendario escolar del curso 2019/20 para los centros docentes no universitarios, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 75, del 16 de abril de 2019, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Preámbulo, donde dice:

Para ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

Debe decir:

Para ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Apartado undécimo, donde dice:

Contra la presente Orden, que no agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Debe decir:

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 16 de abril de 2019.

La secretaria general de Educación, Cultura y Deporte,  
Sara Negueruela García.

2019/3581